

## Trabajo Fin de Máster

*Reglamento por el que se regulan los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la universidad de Murcia.*

*(Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2016).*

*Normativa por la que se regulan los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la facultad de biología de la universidad de Murcia (Aprobada en Junta de Facultad el 24 de junio de 2016 y modificada en Junta de Facultad el 1 de febrero de 2017)*

### DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

La prueba consistirá en la **exposición oral pública** por parte del alumno, de la memoria y trabajos de investigación previamente entregados, durante un tiempo aproximado de **15 minutos**, tras la cual, los miembros del Tribunal podrán realizar las preguntas, objeciones y comentarios que consideren oportunos. La **duración máxima de la prueba será de 30 minutos**, incluyendo la exposición del alumno y la intervención del Tribunal.

Los alumnos que tengan nacionalidad española o hispanoamericana, deberán utilizar el idioma español en el texto de las diapositivas, en la presentación oral y en las respuestas al Tribunal. Los alumnos de otros estados, podrán utilizar el idioma español o el idioma inglés.

**Medios audiovisuales:** En la sala o aula correspondiente, los alumnos dispondrán de proyector acoplable a ordenador para sus presentaciones multimedia. Para evitar problemas de incompatibilidad de sistemas operativos, versiones, programas y tipos de letra, se recomienda usar dicho ordenador, habiendo probado con anterioridad que no hay dificultades en la proyección.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (DIRECTRICES GENERALES)

En relación con la evaluación de los TFM presentados en el Máster de Biología Molecular y Biotecnología, el Tribunal Evaluador considerará los siguientes aspectos, de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura:

#### 1. Memoria (50% de la nota final)

- Calidad Estructural: se valorará la adecuada estructura de la memoria, la precisión y concisión en el tratamiento de los distintos aspectos tratados y la claridad en la expresión de los objetivos, desarrollo y logros del proyecto.
- Calidad Científico-Técnica: se valorará la claridad en el planteamiento de los objetivos, la calidad en la ejecución del trabajo experimental realizado y la adecuación de las conclusiones alcanzadas a partir de los resultados obtenidos.
- Calidad de Redacción: se valorará el uso correcto de la gramática y la ortografía, así como la claridad y precisión en la exposición de las ideas.
- Otros: se podrá valorar la utilidad formativa del TFM, especialmente en cuanto al aprendizaje de metodologías, así como la puesta a punto de nuevas técnicas experimentales en el grupo de investigación, etc.

#### 2. Exposición (25% de la nota final)

- Calidad Estructural: se valorará la clara expresión de los antecedentes, objetivos, metodología, desarrollo y logros del Trabajo, así como la claridad y adecuación de las ilustraciones.
- Calidad Expositiva: se valorará el ritmo adecuado de la exposición y la forma de expresión.

#### 3. Defensa (20% de la nota final)

- Se valorará la comprensión de las preguntas y la capacidad para responderlas.

#### 4. Informe del Tutor (5% de la nota final)

- Evaluación continua del desarrollo del trabajo del estudiante, durante la realización del TFM.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Toda la información relacionada con la normativa para la lectura de los Trabajos Fin de Máster, se encuentra en la correspondiente página del sitio web de la Facultad de Biología:

(<http://www.um.es/web/biologia/contenido/normativa/tfm-biomybiotec>).

**Máster en Biología Molecular y Biotecnología**

Facultad de Biología. Campus Universitario de Espinardo  
Universidad de Murcia

[www.um.es/web/biologia/contenido/estudios/masteres/biomybiotec](http://www.um.es/web/biologia/contenido/estudios/masteres/biomybiotec)